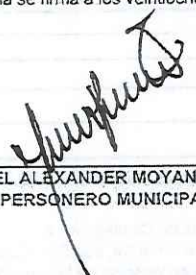
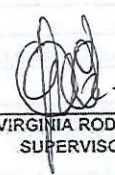





**Personería**  
MUNICIPAL DE CHÍA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO  
LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	028-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	06 DE AGOSTO DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS F.C.J.		
NIT:	900.046.344-1		
Representante legal:	ANGELA ARIZA ALMANZAR		
C.C No.	27.960.951 DE AGUADA		
OBJETO CONTRACTUAL:			
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA INTEGRAL OPERATIVO Y LOGÍSTICO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, MECANISMOS DE PROTECCIÓN CIUDADANA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA.			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
La Personería Municipal para el cumplimiento de la misión de velar por la protección de los derechos de los habitantes del municipio, así como promover la participación ciudadana en la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia y la convivencia pacífica de la comunidad, propone realizar unas jornadas de socialización, capacitación, charlas de formación, talleres, estrategias de formación, conferencias y demás actividades en diferentes comunidades, con el diseño de piezas de comunicación, socialización de proyectos, acercamiento comunitario.			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejercer las actividades en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada actividad, en coordinación con el supervisor del contrato.</li> <li>2. Desarrollar junto con el Supervisor del contrato un cronograma con las fechas y horas establecidas para cada una de las jornadas a realizar.</li> <li>3. Presentar los Informes que le sean solicitados por el Despacho del Personero en relación con los servicios y actividades del objeto contractual.</li> <li>4. Proporcionar el personal idóneo contenido en la propuesta para el desarrollo de las actividades.</li> <li>5. El ejecutor para el desarrollo de las actividades deberá utilizar ayudas audiovisuales, tableros, papel y demás material didáctico necesario para el desarrollo de las actividades.</li> <li>6. El ejecutor deberá lograr la mayor asimilación de los contenidos de manera didáctica, utilizando métodos de integración y aprendizaje, lo cual permitirá que la población participante se apropie de los conceptos para implementarlo en su cotidianidad.</li> <li>7. Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato en relación con los servicios.</li> <li>8. Realizar la convocatoria y logística para el desarrollo de cada una de las jornadas de capacitación, taller, conferencias y/o cursos de promoción.</li> <li>9. Suscribir oportunamente el acta de inicio, y el acta de terminación y liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo.</li> <li>10. Cumplir con las Obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirá.</li> <li>11. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando sean requeridas.</li> <li>12. Gestionar los espacios para llevar a cabo las conferencias, talleres, capacitaciones y demás jornadas.</li> <li>13. El ejecutor deberá desarrollar las actividades con una metodología indicada en su propuesta, garantizando el dinamismo y la participación de la población.</li> <li>14. Allegar las hojas de vida del equipo de trabajo con sus respectivos soportes académicos y de experiencia.</li> </ol>			
VALOR INICIAL:			
Valor en números:	\$ 60,000,000.00		
Valor en letras:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE		
VALOR ADICIONAL:			
Valor en números:	N/A		
Valor en letras:	N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO:			
PLAZO INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) DÍAS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2024		
<p>Entre los suscritos a saber DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.161.809 de Bogotá D.C, quien actúa en Representación Legal de la Personería Municipal - Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Personero Municipal, la cual se encuentra debidamente facultada para celebrar contratos y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO-PERSONERÍA MUNICIPAL, de una parte, y ANGELA ARIZA ALMANZAR identificada con Cedula de Ciudadanía No. 27.960.951 de Aguada Santander, representante legal de la FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS F.C.J. NIT. 900.046.344-1 en su calidad de CONTRATISTA, y YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.340.339 de Chiquinquirá en calidad de SUPERVISORA, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato en los siguientes términos:</p>			

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO				
Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION	
1		ACTA DE INICIO	8/8/2024	
2		ACTA DE TERMINACIÓN	30/12/2024	
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO				
DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
ADICION DE GARANTIAS (POLIZA)		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO				
DESCRIPCION	VALOR			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 60.000.000.00			
VALOR ADICIONADO:	\$ 0.00			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 60.000.000.00			
VALOR 1° PAGO:	\$ 13.386.448.00			
VALOR 2° PAGO:	\$ 24.741.025.00			
VALOR 3° PAGO:	\$ 21.872.527.00			
VALOR RECIBIDO POR CONTRATISTA	\$ 60.000.000.00			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0.00			
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0.00			
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS				
DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR	
	FECHA	NUMERO		
VALOR 1° PAGO:	19/9/2024	2024004134	\$ 13.386.448.00	
VALOR 2° PAGO:	6/12/2024	2024007219	\$ 24.741.025.00	
VALOR 3° PAGO:	20/12/2024	2024007938	\$ 21.872.527.00	
CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO				
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR	
N/A	N/A	N/A	N/A	
<p>El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual La Personería de Chía - Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.</p> <p>Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el período contractual por parte de la supervisora del contrato, quien certifico en el acta de terminación publicada en el SECOP, que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción de la Personería Municipal de Chía - Municipio de Chía. Se efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.</p> <p>Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007, se acuerda suscribir por ambas partes el acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del mismo contrato.</p> <p>Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.</p>				
				
DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA PERSONERO MUNICIPAL	YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDONEZ SUPERVISORA	ANGELA ARIZA ALMANZAR RLJ FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS Contratista		